



Ciudad Rodrigo 11 de Mayo de 1918

Año VIII.-Núm. 421.

La cuestión palpitante

En nuestro deseo de que el público se penetre por completo de los varios aspectos del problema que planteó la incautación, acogemos con mucho gusto el artículo subsiguiente, que nos envía don Pedro Alcover, dueño de la fábrica de harinas "La Concha", a quien dejamos íntegra la responsabilidad de sus afirmaciones.

Por ser el actual problema del pan cuestión que tantos apasionamientos ha suscitado en Ciudad Rodrigo, y a cuya resolución todos hemos coadyuvado en la medida de nuestras fuerzas, créome en el caso de aportar algunos datos, desconocidos seguramente por gran parte del público; siendo este desconocimiento origen de versiones nada favorables para mi industria y que me importa, naturalmente, desvirtuar.

No cuadra bien, lo reconozco, el papel de exégeta en un modesto industrial, pero tales han sido las versiones que hasta mis oídos llegaron; tales las fantasías propaladas, con evidente desconocimiento de causa, que han movido mi torpe pluma bajo el acicate de la dignidad ofendida.

Y siendo imposible prescindir de algo de historia, procuraré ser lo más breve en el recordatorio de hechos pasados. El día 5 o 6 de Enero último se recibió en este Ayuntamiento un *Boletín Oficial*, en el cual, por parte de la superioridad gubernativa, se recordaba a todos los Alcaldes de la provincia la obligación de hacer cumplir la ley de tasa fijada a cuantos industriales comerciábamos en trigos, harinas y pan.

Nuestra primera autoridad local, cumpliendo escrupulosamente las órdenes recibidas, nos hizo saber, por medio de un comunicado, esa misma obligación en que estábamos de atenernos a la tasa que por entonces regía.

Panaderos y fabricantes de harinas hubimos de firmar como enterados de tal orden.

Inmediatamente, por nuestra parte, nos personamos en la Alcaldía para hacer presente al Sr. Alcalde nuestro deseo de cumplir lo ordenado pero, en aquel momento, imposible de llevar a cabo, por tener todas nuestras industrias, verificadas compras de trigos a precios superiores de tasa y estar vendiendo las harinas a 54 pesetas los 100 kilogramos.

Comprendiendo el Sr. Alcalde nuestras razones, reunió a los Sres. que componen la Junta local de Subsistencias, haciendome el honor de citar mi modesta personalidad para que, como industrial harinero, concurren y explicara los datos que, para la mejor resolución pudiera tener por conocimientos de mi industria.

Ante dichos Sres. expuse los razonamientos que creí más acertados, tales como: que en aquella fecha ningún problema había en Ciudad Rodrigo, ni de escasez, ni de carestía y que todo se reducía a verificar un contrato-convenio entre trigueros, harineros y panaderos, con objeto, no ya de que los productos tantas veces repetidos, descendieran en sus precios, cosa que yo estimé siempre imposible, sino de evitar la falta que un día pudiera sentirse en nuestra Ciudad.

Como en este intento de resolver el problema, no había cumplimiento, claro está, de la orden de tasa, se desechó mi punto de vista, por no ajustarse a las órdenes recibidas del Sr. Gobernador y, aun cuando yo hice observar que un convenio parecido se estaba tratando en Salamanca, sin someterse a la ley de tasa, estimaron ser imprescindible ir a la incautación de trigos y harinas, aun con todas sus consecuencias y disgustos, que desde el primer día hice presente pudiera acarrear tal medida, y repetí cuantas veces tuvieron la amabilidad, en el Ayuntamiento, de requerir mi opinión.

En una de las siguientes reuniones (a casi todas fui llamado por el Ayuntamiento) y, en vista de que todos los concejales compartieron el parecer del Sr. Alcalde, de acudir a la incautación, único modo de que el pan no faltara, se me rogó a fin de sostener el entonces actual precio de la harina y también para que me abstuviera de verificar compras en la plaza, con objeto de no extraer cantidades de trigo y que el permiso de incautación, al llegar, pudiera tener plena aplicación en las existencias que entonces se encontraban en paneras.

Prometí que las harinas conservarían el mismo precio, y que me abstendría de realizar compras de trigos, para no entorpecer la labor municipal.

Transcurrieron los meses de Enero, Febrero y Marzo sin comprar por mi parte ni una partida de trigo en Ciudad Rodrigo, ni elevar el precio de la harina, con evidente perjuicio para mis intereses, puesto que los trigos, recibidos todos por ferrocarril, llegaron a costar hasta 20 pesetas fanega, sacrificándome en todo ello por el exacto cumplimiento de la palabra dada.

Llegaron los días de mediados de Marzo y en vista de que la incautación no se llevaba a cabo; de la prohibición que a mi mismo me hice de no efectuar compras dentro de la plaza y de la imposibilidad de seguir importando con precios cada día más altos, para vender las harinas al límite fijado, lo cual constituía, de seguir tal régimen, la ruina de mi industria, hice presente todas estas dificultades al Sr. Alcalde, diciéndole: que en breve me vería obligado a parar la fábrica, una vez terminadas las pocas existencias de trigos que tenía, como así sucedió, en-

contrándome once días en paro forzoso y llegando a tener por toda existencia de harinas la cantidad de veintiocho sacos.

En este intermedio se había verificado la incautación, con la cooperación de todo el Ayuntamiento, y en vista de estar todos unánimes en apreciar los perjuicios que a mi industria se habían irrogado, fueron de parecer, lo mismo el Sr. Alcalde que los Sres. Concejales, se me debían entregar seis mil fanegas del trigo incautado al objeto de su molturación en mi fábrica, mediante contrato.

En reunión posterior, celebrada en casa del Sr. Alcalde, y por iniciativa de este, se convino en repartir el trigo incautado entre molinos y fábrica, entregándonos a nosotros cuatro mil seiscientas fanegas y el resto, o sean más de cuatro mil fanegas, para colleras; y, con objeto de que desde el siguiente día comenzase la molturación, se me designaron provisionalmente paneras, en que poder medir trigo suficiente al abastecimiento de harinas en la plaza.

Como todo esto se había hecho de una manera provisional, por parte del Alcalde y Concejales, en vista de que apremiaba el tiempo, y reconociendo por todos era indispensable darnos trigos ya que tantos perjuicios habíamos tenido, no hubo tiempo material de fijar las condiciones del contrato y sí solo se hizo en líneas generales, de las cuales se tomaron nota para el siguiente día, redactar las cláusulas del mismo. Se me dijo llevara por mi parte condiciones para discutir unas y otras, como al efecto hice, aun cuando ninguna de las que por mi llevadas prevaleció y sí las fijadas por el Ayuntamiento. Se firmó el contrato, delante de buen número de Concejales, como delante de buen número se distribuyó el trigo y comenzamos a servir harinas con la intervención, en todo, del Ayuntamiento, pedida por mi parte con insistencia en cuantas reuniones hablabamos de contrato, para evitar que por nadie pudiera decirse había lucro en lo más mínimo, fuera de mi margen industrial, por todos aceptado.

Estos son los hechos, y si alguien trata de tergiversarles, espero la rectificación de la anterior exposición y de la cual se desprende:

1.º Perjuicio enorme para mi industria, al no comprar en tres meses trigos y con la obligación de servir harinas a tipo fijo.

2.º Estar un número de días parado en mi industria, con los grandes gastos inherentes a ella.

3.º Aceptar un contrato mediante el cual por 4600 fanegas de trigo, que el Ayuntamiento me entregaría, (cuya cantidad supone 1533 sacos de harina), me comprometía a devolver, en harina, y siempre con la intervención del Ayuntamiento, diez y seis sacos diarios, que los Sres. Concejales fijaron, mediante vales, durante un periodo de 120 días; lo cual representa dar por mi cuenta trescientos noventa sacos de harina con una diferencia a favor del Ayuntamiento de diez o más pesetas en saco del precio estipulado al corriente hoy.

Y por último, adelantar para las compras los fondos necesarios, mirando solo el bien de Ciudad-Rodrigo y, sobre todo, de las clases menesterosas, pues de otro modo se estaría pagando ya el pan a más de peseta.

¿Qué ha sucedido despues?..... Misterio.

.....
 ¿Se desea por el Ayuntamiento la rescisión del contrato? Ningún trigo pedí de la incautación y sí solo libertad para mi industria; libertad que no tenía. Y en cuanto a la rescisión estuyé y estoy dispuesto en todo momento a ello rindiendo cuentas de la inversión del trigo recibido hasta el último grano, y así lo hice saber al señor Alcalde en presencia de un alto funcionario del Ayuntamiento. Ahora bien, para rescindir el contrato que con mi industria tiene estipulado el Ayuntamiento, solo pido, y es muy lógico, la garantía de quedar asegurados la existencia y el precio del pan en Ciudad Rodrigo, hasta 1.º de Agosto por parte de quien tal otro nuevo contrato hiciera y con las responsabilidades a que yo me he comprometido; y, en estas condiciones, se puede anular en cualquier momento un contrato que, a lo que a mi se refiere, solo constituye una pesada carga que soporto única y exclusivamente por el bien de mis convecinos.

PEDRO ALCOVER

I D E A L

Para S.-B.

Quiero una estancia lujosa
 con luz discreta y sin ruido...
 Flores en agua muy clara
 puestas en vaso clarísimo.

Quiero tener en la mesa
 abierto un amable libro
 que no fatigue el cerebro
 ni torpe exalte el sentido.

Cuando agoniza en la tarde
 del sol el último brillo,
 quiero que a mi estancia llegue
 docto y sincero un amigo.

Y luego, cuando la plática
 familiar ha concluído,
 que del *bierhalle* abrigado
 emprendamos el camino.

Un bok de clara cerveza
 y versos del preferido
 poeta... Vagos recuerdos
 exaltadamente líricos.

Nombres de mujer y trozos
 de los clásicos latinos
 que en el Colegio iniciaron
 nuestra sed de amor y libros.

Y pasar siempre en silencio
 aquel amor escondido
 que contra nuevos ataques
 inexpugnables nos hizo.

Alejo Bernánde3

Heroísmo profesional

Desde hace algún tiempo se inició por algunos pueblos de nuestro distrito, una simpática campaña en pro de la concesión de una recompensa a don Isidoro Zurdo Nieto, médico titular de Alba de Yeltes, por su conducta profesional durante la última epidemia variolosa en Dios le guarde, pueblo agregado del primero.

En el pasado mes de Enero, la terrible viruela, vergüenza de nuestra Nación, única que con el carácter epidémico la padece, azote de esos pueblos pequeños en que la vacuna es sistemáticamente desechada como gérmen de la enfermedad que es, a juicio de los desatinados campesinos, hizo su aparición en Dios le guarde y con ella el pánico que cundió entre los moradores, hasta el punto de que algunas de las medidas adoptadas más que a la curación de los atacados tendían a su desaparición, medio de acabar con el mal.

En aquella situación, en medio del vecindario aterrado, apareció un hombre de corazón, un hé-

roe profesional, el médico del pueblo residente en el vecino de Alba de Yeltes, el cual, sin temor al contagio, con desprecio del peligro, llevando a cabo funciones y menesteres nada en relación con su deber estricto, consiguió en contadísimos días hacer desaparecer la terrible plaga y renacer la tranquilidad entre sus clientes.

Cuando todos felicitaban al médico por su conducta, cuando todos deseaban tener ocasión de mostrarle su agradecimiento, llegó una inesperada, una extraña e inconcebible noticia: el Gobierno civil de la provincia mandaba prestar informe sobre la conducta del médico durante la epidemia para poder proveer sobre una denuncia presentada en la Inspección provincial de Sanidad.

La horrible calumnia conmovió al pueblo y sus vecinos, conocedores de la conducta de su médico, hicieron inmediatamente surgir la protesta digna, que se concretó en la petición de la Cruz de Beneficencia para el héroe, para el hombre que con desprecio de su vida había prodigado por sus enfermos; y todos ellos solicitaron del Gobierno civil la apertura del expediente informativo, previo a la propuesta de concesión y con entusiasmo digno de la causa, no cejan en su propósito.

Nosotros, conocedores de los hechos, oídos de labios autorizados, queremos cooperar a campaña tan honrosa e interesamos de los representantes del distrito, el apoyo necesario para la hermosa causa cuyo favorable resultado había de honrarnos a todos, mas acaso que al Sr. Zurdo Nieto, quien con la satisfacción del deber cumplido, se habrá sentido suficientemente recompensado y honrado.

Sesión del Ayuntamiento

Aprobado el acta de la anterior y después de un ruego por el Sr. Pacheco, sobre petición a la Compañía ferroviaria de rebaja en billetes durante los días de la feria, que se aprobó por el Ayuntamiento, y una denuncia del Sr. García Romero sobre un poste de alumbrado, dió cuenta el Alcalde que después de conferencias con los panaderos, había comunicado a estos que desde el miércoles vendiesen el pan a 0,85 a cuya indicación habían accedido desde el momento. Dió

también cuenta de que había conseguido del Sr. Rodríguez, don Eduardo, la entrega de 2,354 fanegas a la fábrica de «La Concha» para que esta suministrase a diario según contrato 16 sacos de harina a los panaderos. Propuso además la adquisición de otras 1,300 para expender en coladeras durante los 13 martes que faltan hasta la recolección y que a fin de que los tenedores del trigo incautado no exigiesen el pago inmediato, abonar por cada una 71 reales en lugar de los 69 del precio de la tasa vigente, cuando la incautación. El Ayuntamiento después de amplia discusión lo acordó así, fijando en 1,500 el número de fanegas. Dió cuenta el Alcalde que algunos de los labradores a quienes se había incautado trigo solicitaron su autorización para consumirlo en sus necesidades, petición a la cual había accedido por estimarla justa, toda vez que el grano se consumía aquí: La Corporación oprobó su conducta.

Se acordó que una Comisión estudie la petición del titular del Sr. Mirat sobre asistencia médica a la Guardia civil; y se promovió amplio debate sobre una proposición hecha a petición de los obreros y suscripta por los señores García Romero, Sevillano y Villares sobre la construcción de una plaza de toros con subvención de 5,000 pesetas por el Ayuntamiento, que quedó ocho días sobre la mesa.

NOTICIAS

Fallecimiento de la Infanta Pilar

El miércoles, y después de penosa enfermedad, falleció en Madrid la Infanta Pilar de Baviera y Borbón, última de las hijas de los Infantes don Fernando y la malograda doña María Teresa, cuyo nacimiento determinó la muerte de esta.

AVANTE se asocia al duelo de la Real familia y muy especialmente al de la Infanta de España, Princesa de Baviera, doña Paz de Borbón y Baviera, cuyo amor por Ciudad Rodrigo se ha mostrado siempre y en toda ocasión digno de que los mirobrigenses le profesen respeto y agradecimiento y la acompañen en todas sus tribulaciones, cual la egregia señora lo hizo con nuestro pueblo.

El presidente del Consejo ha puesto a la firma un Real decreto por el que se autoriza la presentación a las Cortes de un proyecto de ley declarando fiesta nacional, con la denominación de Fiesta de la Raza, el 12 de Octubre de cada año, en conmemoración del descubrimiento de América.



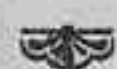
Compro durante el mes de Mayo toda clase de objetos antiguos: Colchas, cuadros y libros viejos.

Alejo Hernández

En el «Casino Mirobrigense» de 3 a 5.



La Diputación provincial nombró una comisión especial de su seno compuesta de los diputados del distrito y otros dos letrados para informar en la petición formulada por este Ayuntamiento sobre la cesión para cuartel del edificio Hospicio de esta Ciudad.



“Pro cultura”

Son bastantes las personas que deseando coadyuvar a la formación de la incipiente «Biblioteca de la Juventud Mariana» nos preguntan qué género de obras son de utilidad.

Respondemos, con gusto, que consideramos como tales, a cuantas contribuyan, dentro de la moral cristiana, a instruir, recrear y mejorar, en todos los órdenes, a la Juventud, como Revistas ilustradas, Novelas, sobre todo, científicas, (la Biblioteca «Patria» las tiene muy hermosas) Cuentos, Monografías literarias, Obras poéticas, Historias, por extenso, de España y del Extranjero, Gramáticas y diccionarios de lenguas vivas, Vidas de Santos y hombres célebres, Comedias, Dramas, Sainetes etc. etc.

Agradecidos publicamos el nombre de las personas que nos favorecen.

EL DIRECTOR

Han remitido los primeros volúmenes:

Doña Eladía Pérez, «Novelas de Julio Verne» y «Narraciones de lo infinito», por Flammarión (con notas). —Doña Amalia Palma, «Poesías sagradas» por Berriozábal.



Se arrienda desde el próximo mes de Septiembre la dehesa de «La Caridad».

Las proposiciones para contrato a doña Teresa Cascón, Calle de Madrid, número 30, principal, Ciudad Rodrigo.



Se han circulado órdenes para habilitación inmediata de locales para el alojamiento de otro escuadrón de caballería, a más del que se encuentra en esta plaza.

La Comandancia de ingenieros está procediendo a toda prisa a las obras de reparación del barracón de la Colada y ampliación del Cuartel del Parque.

Los caballos sementales que se encuentran en el primero de los locales, serán trasladados a los locales del Hospicio que ocupaba el Hipódromo militar.

El Escuadrón llegará en día próximo.



Los trigueros y harineros de Salamanca, reunidos en el Gobierno civil para contestar la petición formulada por el Comisario de subsistencias para provisión de doscientos wagones de trigo, para consumo de Madrid, contestaron que podrían facilitar siete de trigo rubión y que si en cambio podrán suministrar harina, solución más lógica que la del trigo.

Los trigueros de esta Ciudad, manifestaron que fuera del trigo incautado, solo podían disponer de las escasas fanegas ya antes convenidas con el Gobernador, siempre que este garantizase su saca de la población.



Ha sido trasladado a la prisión preventiva de Cáceres don Leandro Guitián Torrens Capellán del Cuerpo de penales que desempeñaba igual cargo en Palencia.



LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**
Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



El vecindario de Villar de la Yegua, pueblo natal del senador don Jesús Sánchez y Sánchez, se propone rendir a este un homenaje consistente en la colocación de una lápida en la casa en que nació, cuya festividad se celebrará con gran pompa y asistencia del Sr. Sánchez, el día 25 del corriente.

En uno de los siguientes días, el 27 del mismo mes, varios de sus amigos de esta Ciudad y distrito, proyectan obsequiarle con un banquete que se celebrará en el Teatro de esta Ciudad y para el cual se reciben adhesiones en casa de don Petronilo Custodio, Fonda Universal, hasta el día 20 del corriente.



TELUXOL

LO MEJOR
PARA
EL PALUDISMO

PEDIDOS:

A su autor: **DON ANTONIO F. BALLESTERO**,
Farmacéutico, MORALEJA (Cáceres). Representante en Ciudad Rodrigo: Don A. Alvarez, Plaza Mayor, 20, 2.º

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías
13-3

El día ocho del corriente falleció en el Hospital de la Pasión el soldado de caballería de Albuera, don Manuel Villar Fonseca.

A su entierro concurren los jefes y oficiales de la guarnición y todos los soldados de infantería y caballería, sin excepción, que así testimoniaron a su compañero el dolor que experimentaban con su pérdida.

A su familia le enviamos nuestro sentido pésame.

DE INTERÉS

Las empresas de carruajes de esta Ciudad, **La Constancia y Fernando e Ignacio**, ponen en conocimiento del público que a consecuencia de la enormidad de los precios de los piensos, y materiales de carruajes, desde el 1.º del próximo mes de Mayo, establecen la tarifa siguiente:

	Pesetas	Cts.
Asientos del coche a la estación del f. c. o subida a la población		60
Equipajes: Baul o caja.....		60
Cajas de viajante.....		75
Maletas, si es más de una.....		25
— CAMIONAJE —		
De 1 kilo a 50 id.....		30
De 50 id. a 100 id.....		60
Por toneladas, una.....	5	
Por wagon.....	25	

Muebles y otros géneros, según convenio con los interesados. 4-3

Saludamos: a don Pablo Cáceres, Barón de Yecla y su hermano don Toribio, profesor de la Escuela de ingenieros de caminos; doña María Fuentes de Felipe de Salamanca; don Isidoro Moro y don Pedro M. Corral, de Aldehuela de Yeltes; don Ramón San Matías y don Vicente Segovia, de Dios le guarde; don Victor Cesáreo Acosta, de Villar de Ciervo; don Luciano Rodríguez, de Serranillo; don Juan Ramón Sevillano,

de Sexmiro; don Benito Sánchez, de la Encina; don Julián Rubio, oficial de infantería, de León.

Regresaron: de Melilla, don Manuel Cascón; de Valladolid, don Nicanor Gallo y don Joaquín Hernández García; de Cáceres, don Diego Naranjo; de Fuenteliante, don Eugenio B. Lagar.

Marcharon: para Valladolid, don Jesús Bustamante; para Zamora, la señorita Carlota Muñiz; para San Martín de Trevejo, las señoritas Luisa Aparicio y Encarnación Gurra; para Lumbrates, doña Julia Pontvianne de Suárez; para Madrid, don Juan de Nogales Delicado y para Viseo su esposa doña Carmen de Quevedo; para Sanfelices, don Dámaso y don Manuel Ledesma, la señora de este último, y las señoritas Nieves Sánchez Terán, Aurora Huertas y el joven Edmundo Huertas; para Cerralbo, don Juan Francisco Fuentes; para Salamanca doña Angela Sánchez de Aparicio.

Lámparas



OSRAM

De 10, 16, 25, 32 y 50 bujías a 2'25 Pesetas

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

Sr. Alcalde: ¿No habría un medio de obligar, a la talange de niños que pide limosna por la calle, a la asistencia constante a las escuelas, o cuando menos a quedar recogidos en sus casas? Porque hay unos cuantos padres desahogados, la mayoría de ellos hurdanos, que irrumpieron en nuestra Ciudad, y alguno mirobrigense para nuestra vergüenza, que encuentran muy cómodo largar sus hijos a la vía pública para que les lleven unos céntimos, mientras ellos están tranquilamente tomando el sol; y eso hay que impedirlo a toda costa, si queremos que nuestras calles dejen de aparecer a diario como aduares de gitanos.

Se encuentran enfermos: de gravedad don Angel Cilleros y más aliviado don Nicolás Hernández Castilla.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.



Charlas de modas

Leo en una revista inglesa, que ahora no se observa el convencionalismo de los trajes de novia, habiendo sustituido el cuello alto por un amplio escote y habiendo suprimido la cola. Aunque la misión de una «cronista» se limita a dar cuenta de cuanto *vé y oye*, yo creo que tengo «un deber» de no extraviar la opinión de mis lectoras respecto a esto, y más de aquellas (si hay alguna) que sigan con interés mis artículos de modas.

El traje de boda, como el de la primera comunión, no puede estar sujeto a las inscontancias de la moda, más que tomando de ella algunos rasgos que no le hagan perder su carácter especial. Se trata de una «toilette» de ceremonia, y si se le quita el manto, pierde su principal atractivo, lo mismo que si se hiciese un traje de corte redondo. En cuanto al escote, bajo ningún pretexto es admisible recibir un sacramento con los hombros desnudos, por muchas razones que no me atrevo a exponer ante el temor de que mi «charla» se convirtiese en un pequeño sermón de modestia cristiana; así pues, desechando las infinitas reflexiones que a tropel acuden a mí, rechazo el escote, y paso a relatar las últimas modas para los trajes de que vengo hablando.

En su mayoría, son cortos los trajes de novia, aunque tengan manto con larga cola; y si bien es cierto que pierden «solemnidad», en cambio tienen un aire infantil muy gracioso, si la novia es una de esas muchachitas que conservan el ambiente del colegio. Un modelo realmente bonito, es el hecho con guarniciones de chantilly de dos anchos. La falda y el cuerpo de gasa, con mangas largas y cuello alto, tiene dos volantes estrechos cruzados, en forma de pañoleta Marie-Antoinette. El manto, de crespón forrado de gasa, se pende de los hombros y cae completamente suelto, como el de las «personas

reales» en los actos de corte. El velo que completa tan monísimo vestido es de tul guarnecido de chantilly.

Y por hoy basta, mis amables lectoras, ya que con esto del «adelanto» de la hora parece que nos han robado tiempo y no me sobra mucho a mi para dedicaros estas líneas, sin embargo, hasta la próxima que no ha de tardar mucho, queda vuestra

FLORALIA



Un descubrimiento notable

Un español, el ingeniero don José de Acuña, ha conseguido con ingeniosísimo invento sustituir por un procedimiento mecánico las ruedas de caucho de los automóviles.

Las pruebas verificadas ante el Ministro de la Guerra y jefes del departamento, dieron un sorprendente resultado. Las dos ruedas, que en realidad son las que componen el mecanismo, funcionaron de manera maravillosa; y de confirmarse las experiencias en las pruebas que con asistencia del Rey han de verificarse, puede asegurarse que ha quedado resuelto el problema que ha sido estudiado años y años sin resultado alguno, obviando la dificultad que dado el enorme precio que siempre alcanzó el caucho, se oponía al desarrollo del automovilismo aplicado a los transportes y a toda clase de industrias.

BASTONES PARAGUAS Y ABANICOS Ultimas Novedades

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

MERCADOS

DÍA 7 DE MAYO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	20	
« barbilla »	19	
Centeno »	17	50
Cebada »	15	
Algarrobas »	18	
Guisantes »	18	
Garbanzos »	30	
Habas »	18	
Maíz »	24	
Alubias »		
Patatas, arroba....	3	

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad.
Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS

y

Préstamos en metálico

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD MÚTUA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

Se desean Agentes; prefiriendo los que tengan práctica en el ramo de seguros.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO

CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

CREACIÓN

Perfumería

MYRURGIA

EN BREVE LA RECIBIRÁ

Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo